

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Municipio de Tecomán. O1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley".

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a). Gasto por categoría programática;
 - b). Programas y proyectos de inversión, y
 - c). Indicadores de resultados



III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Tecomán entregó el 28 de agosto de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. Se constató que el Ente no cumplió con integrar la información referente a los incisos b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho Informe consta de 37 páginas e incluye:

- a) Flujo Contable de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- b) Avance Físico y Financiero del Cumplimiento de los Programas del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Acervo de la Deuda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Plantilla de personal al 30 de junio de 2018

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Estado de Actividades

El Municipio de Tecomán, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un ahorro por \$70'395,843.09 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$49,738,341.16
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$173,266,141.33
Suma de Ingresos y Beneficios	\$ 223,004,482.49
Gastos de Funcionamiento	\$117,128,527.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$32,643,832.75
Participaciones y Aportaciones	\$164,891.70
Intereses, comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$2,671,212.64
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$174.76
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	\$152,608,639.40
Ahorro/Desahorro	\$70,395,843.09



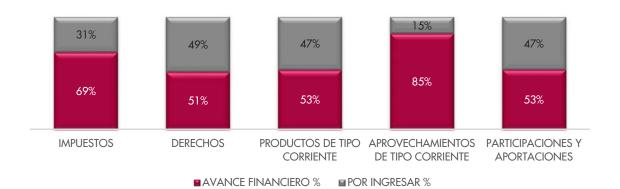
I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros de Ingresos y Egresos, del periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018, las modificaciones al presupuesto aprobado para la administración pública del ejercicio, teniendo como base la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio debidamente autorizados, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al lograr los objetivos establecidos.

a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que el Municipio de Tecomán presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$223'004,482.49 pesos, el cual equivale al 55% de recaudación con respecto a los Ingresos determinados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en la Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso						
Ingresos	Decreto 403 Ley De Ingresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Ingresos Modificados según registros contables (pesos)	Ingresos Recaudados al 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Impuestos	\$48,105,804.00		\$48,105,804.00	\$32,972,822.22	69%	31%
Derechos	\$30,372,891.00		\$30,372,891.00	\$15,514,806.47	51%	49%
Productos de Tipo Corriente	\$1,647,952.00		\$1,647,952.00	\$871,493.27	53%	47%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$445,050.00		\$445,050.00	\$379,219.20	85%	15%
Participaciones y Aportaciones	\$318,118,113.00	\$8,424,602.38	\$326,542,715.38	\$173,266,141.33	53%	47%
TOTALES	\$398,689,810.00	\$8,424,602.38	\$407,114,412.38	\$223,004,482.49	55%	45%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Tecomán y Ley de Ingresos para el ejercicio 2018



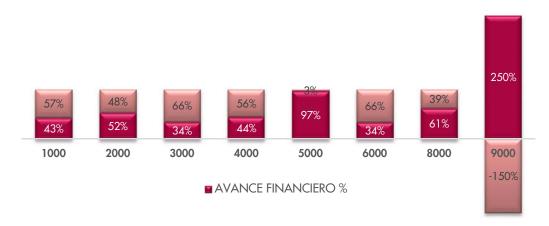
Del análisis al Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos Clasificación por Rubro de Ingresos (CRI), se determinó que los ingresos principales recaudados al de 30 de junio de 2018, del Municipio de Tecomán corresponden al concepto de Participaciones y Aportaciones el cual asciende a \$173'266,141.33 pesos, representando el 78%. Los Ingresos Propios recaudados de la Entidad ascienden a \$49'738,341.16 pesos, equivalente al 22% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

De lo anterior se aprecia que el Municipio de Tecomán no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que los ingresos más representativos de la entidad se encuentran etiquetados con un destino específico. Identificando como Ingresos principales las Aportaciones y Participaciones.

b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio por \$223'617,829.22 pesos, que representa el 51% del total del Egreso Presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2018, como se puede apreciar en el siguiente análisis en su clasificación por Objeto del gasto:

	Clasificación por Objeto del Gasto						
	Capítulo	Aprobado Presupuesto de Egresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Egreso Modificado según registros contables (pesos)	Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
1000	Servicios Personales	\$196,599,734.15	\$6,150,186.10	\$202,749,920.25	\$86,731,140.90	43%	57%
2000	Materiales y Suministros	\$16,981,947.50	\$9,854,076.60	\$26,836,024.10	\$14,067,870.89	52%	48%
3000	Servicios Generales	\$45,440,127.13	\$1,898,622.23	\$47,338,749.36	\$16,329,515.76	34%	66%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$72,033,130.10	\$1,486,565.32	\$73,519,695.42	\$32,643,832.75	44%	56%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$38,259.88	\$2,610,827.24	\$2,649,087.12	\$2,561,477.36	97%	3%
6000	Inversión Pública	\$47,501,626.49	\$13,828,585.90	\$61,330,212.39	\$20,717,873.23	34%	66%
8000	Participaciones y Aportaciones	\$268,959.60	\$0.00	\$268,959.60	\$164,891.70	61%	39%
9000	Deuda Publica	\$19,826,025.15	\$297,520.30	\$20,123,545.45	\$50,401,226.63	250%	150%
	TOTALES	\$398,689,810.00	\$36,126,383.69	\$434,816,193.69	\$223,61 <i>7</i> ,829.22	51%	49%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Tecomán, clasificación por objeto de gasto.

Del análisis del Egreso, se determinó que en el Municipio de Tecomán, el gasto más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un devengo de \$86'731,140.90 pesos, que representa el 39% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma, se analizó el capítulo 6000 de Inversión Pública, con un devengo en el primer semestre de \$20'717,873.23 pesos, equivalente 9%, del egreso ejercido en el primer semestre.

Respecto al Capítulo 9000 de Deuda Pública, la entidad presenta un devengo de \$50'401,226.63 pesos, que representa el 23% del total del egreso devengado del primer semestre. Se aprecia que la entidad presenta un sobre ejercicio en relación al Presupuesto de Egresos, ya que registró gasto devengado en la cuenta Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por \$42,348,116.30 pesos, en el primer semestre, con un presupuesto aprobado de \$2,499,999.96 pesos.



c) Balance Presupuestal:

En este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos, presenta el Municipio de Tecomán al 30 de junio 2018 un Desahorro Financiero de \$-613,346.73 pesos.

Balance Primario					
Ingresos Presupuestarios	\$223,004,482.49				
Egresos Presupuestarios	\$223,617,829.22				
Ahorro/Desahorro	\$-613,346.73				



Derivado del análisis anterior, se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio del 2018 un Desahorro Financiero Presupuestario de \$-613,346.73 pesos, diferente al resultado financiero que integra el Estado de Actividades, mismo que presenta un ahorro de \$70'395,843.09 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública y la deuda pública, con excepción de los intereses pagados derivados de financiamientos contratados, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

d) Razones Financieras:

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:



In	dicadores aplicados al Municipio Enero d Junio 201		
Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	Activo Circulante	53,325,238	0.35
	Pasivo Circulante	150,613,436	0.33

Indica la capacidad del Municipio de Tecomán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.35 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.

Solvencia	Pasivos Totales*100	203,018,071	36%
Solvencia	Activos Totales	562,026,225	3070

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable hasta un 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 36% de los activos, porcentaje que NO alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	230,883,849.65	1.0
Resultado Filialicielo	Egresos Totales	223,617,829.22	1.0

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado NO es aceptable ya que obtuvo el 1.0 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera -	Ingresos Propios	49,738,341.16	22.3%
Autonomia rinanciera	Ingreso Total	223.004.482.49	22.3%

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal.

Donondonsia Einansiara	Participaciones	173,266,141.33	77.5%
Dependencia Financiera	Gasto Total	223,617,829,22	77.5%

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, el Municipio tiene dependencia financiera de las participaciones.

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Tecomán.



El Municipio de Tecomán, muestra que los indicadores aplicados y presentados de Ingresos y Egresos son aceptables en lo general cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia de la administración de recursos.

II. PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y Financiero de Programas

Del análisis realizado a la Evolución Presupuestaria de Egresos por Programas, se determinó el avance financiero al primer semestre del 2018, considerando los ejes de planeación y programas presupuestarios definidos en el Presupuesto de Egresos 2018. Se detalla a continuación:

	Pre	supuesto Egresos 2018				
Programa Presupuestario	Aprobado Presupuesto de Egresos 2018 (pesos)	Ampliaciones/ Reducciones (pesos)	Egresos Total (pesos)	Avance Gestión Devengado junio (pesos)	Diferencia Subejercicio (pesos)	Avance Programático %
Transferencia Gubernamental	\$1,215,976.12	\$161,576.21	\$1,377,552.33	\$420,088.07	\$957,464.26	30.50%
Innovación Digital	\$2,224,335.07	\$255,392.39	\$2,479,727.46	\$1,246,158.52	\$1,233,568.94	50.25%
Administración Eficiente de Recursos	\$71,415,708.49	\$2,882,927.80	\$74,298,636.29	\$30,806,204.91	\$43,492,431.38	41.46%
Municipio Competitivo	\$2,143,784.79	\$145 <i>,775.7</i> 6	\$2,289,560.55	\$754,801.10	\$1,534,759.45	32.97%
Fortalecimiento de la Autonomía Municipal	\$13,425,658.07	\$0.00	\$13,425,658.07	\$5,627,921.49	\$7,797,736.58	41.92%
Gobernabilidad y Gobernanza	\$13,565,043.37	\$1,805,994.45	\$15,371,037.82	\$6,497,486.65	\$8,873,551.17	42.27%
Responsabilidad Fiscal y Financiera Eficiente	\$31,259,768.93	\$814,019.57	\$32,073,788.50	\$54,866,187.30	\$-22,792,398.80	171.06%
Atención a Personas Vulnerables	\$19,500,000.00	\$802,000.00	\$20,302,000.00	\$10,302,000.00	\$10,000,000.00	50.74%
Igualdad de Oportunidades	\$47,501,626.49	\$-36,157,082.31	\$11,344,544.18	\$0.00	\$11,344,544.18	0.00%
Municipio sin Violencia Social	\$529,585 <i>.7</i> 8	\$45,037.94	\$574,623.72	\$276,587.62	\$298,036.10	48.13%
Inclusión Social y Laboral para Jóvenes	\$499,950.00	\$0.00	\$499,950.00	\$221,000.00	\$278,950.00	44.20%
Equidad de Género	\$460,350.00	\$200,000.00	\$660,350.00	\$413,310.00	\$247,040.00	62.59%
Fomento a la Cultura y a las Tradiciones	\$6,993,553.54	\$250,289.91	\$7,243,843.45	\$2,847,114.12	\$4,396,729.33	39.30%
Fomento al Deporte	\$878,650.00	\$201,500.00	\$1,080,150.00	\$507,000.00	\$573,150.00	46.94%
Proyectos para un mejor Tecomán	\$6,843,090.10	\$665,474.00	\$7,508,564.10	\$3,250,456.55	\$4,258,107.55	43.29%
Prevención del Delito	\$1,225,692.50	\$47,447.75	\$1,273,140.25	\$342,589.93	\$930,550.32	26.91%
Vialidades con Tránsito Seguro	\$9,930,225.13	\$11,716.92	\$9,941,942.05	\$3,900,057.33	\$6,041,884.72	39.23%
Tecnología para la Seguridad Pública	\$79,858,154.22	\$-3,574,370.08	\$76,283,784.14	\$34,057,375.31	\$42,226,408.83	44.65%
Prevención y Atención en Casos de Siniestros	\$1,523,402.43	\$485,253.86	\$2,008,656.29	\$1,080,558.23	\$928,098.06	53.80%
Cartografía Municipal y Catastro de Vanguardia	\$2,241,210.99	\$106,606.32	\$2,347,817.31	\$815,805.31	\$1,532,012.00	34.75%
Construcción y Mantenimiento de	\$407,859.86	\$2,309.59	\$410,169.45	\$87,062.91	\$323,106.54	21.23%



Calles						
Embellecimiento de parques, jardines y camellones	\$11,615,514.06	\$527,317.61	\$12,142,831.67	\$4,888,383.24	\$7,254,448.43	40.26%
Alumbrado Público	\$26,550,320.71	\$685,206.25	\$27,235,526.96	\$12,451,687.85	\$14,783,839.11	45.72%
Servicios Públicos	\$7,023,775.67	\$615,731.71	\$7,639,507.38	\$3,167,610.20	\$4,471,897.18	41.46%
Planeación para el Ordenamiento y Regulación del Territorio	\$3,195,414.82	\$70,899.00	\$3,266,313.82	\$1,137,055.92	\$2,129,257.90	34.81%
Protección al medio Ambiente	\$33,175,531.18	\$2,285,699.63	\$35,461,230.81	\$16,066,409.16	\$19,394,821.65	45.31%
Fomento al Desarrollo Agropecuario	\$427,531.58	\$65,258.31	\$492,789.89	\$246,834.01	\$245,955.88	50.09%
Fomento a la Creación de Empresas	\$2,109,948.58	\$209,403.53	\$2,319,352.11	\$836,368.21	\$1,482,983.90	36.06%
Promoción de la Industria, Comercio y Servicios	\$948,147.52	\$120,910.12	\$1,069,057.64	\$424,197.90	\$644,859.74	39.68%
Fortalecimiento de la Seguridad	\$0.00	\$11,173,148.00	\$11,173,148.00	\$4,765,611.92	\$6,407,536.08	42.65%
Obra Pública	\$0.00	\$51,220,939.45	\$51,220,939.45	\$21,313,905.46	\$29,907,033.99	41.61%
SUMAS	\$398,689,810.00	\$36,126,383.69	\$434,816,193.69	\$223,617,829.22	\$211,198,364. <i>47</i>	51.43%

FUENTE: Estado analítico del presupuesto de egresos por programa presupuestario y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018

El avance financiero presupuestario de programas, fue determinado en base a lo programado en el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, el cual muestra un comportamiento adecuado de acuerdo a lo esperado, ya que al 30 de junio de 2018 muestra un avance de \$223'617,829.22 pesos, que representa 51.43% de avance anual.

b) Indicadores de Resultados

La entidad no incluyó en el Informe de Avance de Gestión financiera los Indicadores de Resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo y los avances físicos de los mismos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore el presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

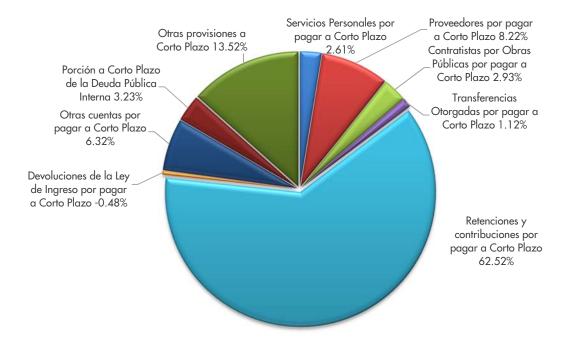
III. ACERVO DE LA DEUDA

La Deuda del Municipio de Tecomán se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018. El rubro de Pasivo presenta un saldo de \$203'018,071.06 pesos, del cual, el pasivo a Corto plazo arroja un saldo de \$150'613,435.89 pesos, y el pasivo a Largo plazo de \$52'404,635.17 pesos.

a) Pasivo a Corto Plazo

Se analizó la integración de la Deuda en Pasivo Circulante con saldo de \$150'613,435.89 pesos. Se detalla:

Pasivo a corto plazo				
Concepto	Importe (pesos)	%		
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$3,923,946.30	2.61%		
Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$12,386,440.91	8.22%		
Contratistas por Obras Públicas por pagar a Corto Plazo	\$4,415,510.98	2.93%		
Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	\$1,689,701.43	1.12%		
Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$94,162,606.11	62.52%		
Devoluciones de la Ley de Ingreso por pagar a Corto Plazo	\$-716,597.11	-0.48%		
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	\$9,522,349.75	6.32%		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$4,865,462.91	3.23%		
Otras provisiones a Corto Plazo	\$20,364,014.61	13.52%		
Sumas	\$150,613,435.89	100.00%		



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Tecomán, Importes registrados en Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018.



b) Pasivo a Largo Plazo:

El Municipio de Tecomán presentó en el apartado de Acervo de la Deuda Pública un saldo al 30 de junio de 2018 de \$57'270,098.08 pesos, en el que se considera la Porción de Deuda Pública a largo plazo por \$4'865,462.91 pesos y los préstamos con Instituciones de Crédito registradas en Pasivo a largo plazo por \$52'404,635.17 pesos.

La Deuda Pública que presenta el Municipio de Tecomán con Instituciones de Crédito, es la que se detalla:

Pasivo a Largo Plazo								
Institución	Crédito	Importe Autorizado (pesos)	Plazo	Saldo al 31/12/2017 (pesos)	Saldo al 30/06/2018 (pesos)			
Banobras	<i>7</i> 186	\$42,447,487.02	20 años	30,876,669.09	29,958,026.13			
Banobras	7184	\$3,552,512.98	20 años	1,696,108.32	1,645,645.69			
Banobras	7212	\$32,000,000.00	20 años	23,286,555.26	22,566,822.62			
Banobras	30556	\$14,295,999.50	1 año 10 meses	6,429,455.60	3,099,603.64			
		Sumas		\$ 62,288,788.27	\$ 57,270,098.08			

Se recomienda a la entidad analizar los registros contables y adicionar información veraz y oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 70 F-IV y 78 F-I, II, III, IV, V, VI y VII.

Asimismo, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.



IV. PLANTILLA DE PERSONAL.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de 946 plazas; el **42.92%** corresponde al personal de confianza con 406 plazas, el **28.96%** corresponde al personal sindicalizado con 274 plazas, y el **28.12%** a jubilados y pensionados con 206 plazas, las cuales totalizan el **100%** de las plazas activas. Como se detalla:

Plantilla al 30 Junio 2018 Activa						
Concepto	Plazas	%				
Confianza	406	42.92%				
Sindicalizados	274	28.96%				
Pensionados	266	28.12%				
TOTALES	946	100.00%				



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Tecomán

Comparando esta plantilla con la presentada al cierre del ejercicio de diciembre de 2017 que fue de 1,152; se aprecia una disminución de 206 plazas, en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plazas								
Junio 2018 - Diciembre 201 <i>7</i>								
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia					
Confianza	406	142	264					
Sindicalizados	274	314	-40					
Eventuales		410	-410					
Jubilados y Pensionados	266	244	22					
Lista De Raya		42	-42					
Totales	946	1,152	-206					



■2018 **■**2017

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Tecomán y

Plantilla de Personal al 31 de diciembre de 2017

De lo anterior es recomendable que el Municipio de Tecomán presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos, lista de raya y eventuales.

RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Tecomán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Municipio de Tecomán, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o la recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

1. Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos

Al 30 de junio de 2018, se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, un Desahorro Financiero de \$-613,346.73 pesos. Este resultado se presenta debido a que el Ente ha ejercido más presupuesto del ingresado al primer semestre, como ya se analizó en los ingresos y egresos.

Se concluye que este déficit financiero puede aumentar debido a que la mayor fuente de ingresos es por concepto de Participaciones y Aportaciones las cuales se encuentran etiquetadas y con un destino específico y los Recursos Propios no son suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Se recomienda al Municipio, analice, fomente con programas la recaudación de ingresos propios y ajuste su presupuesto para el logro de objetivos y evitar un déficit financiero presupuestario mayor.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad.

De acuerdo al reporte presentado en el Informe de Avance de Gestión, se determinó un avance físico aceptable y eficiente en el primer semestre, respecto al total presupuestado para el ejercicio fiscal 2018.

El Municipio no incluyó en el Informe de Avance de Gestión, los Indicadores de Resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo y los avances físicos de los mismos. Se le recomienda al Municipio integre en sus avances de gestión el apartado de Indicadores de Resultados de conformidad a la normatividad aplicada.

III.- Acervo de la Deuda Pública

Se Recomienda a la Entidad Integre en este Apartado el conjunto de obligaciones pendientes de pagar por la entidad, esto es *Pasivos a Corto Plazo*, con la información de la integración de saldos, desagregación de los mismos y el análisis de las cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.

De igual forma, el *Pasivo a largo Plazo* con instituciones de Crédito, se integre con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el municipio, analizar los registros contables y adicionar información veraz y oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la Plantilla de Personal se recomienda se integre la plantilla por Resumen, por la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales.

Mtra. Indira Isabel García Pérez Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 26 de septiembre de 2018